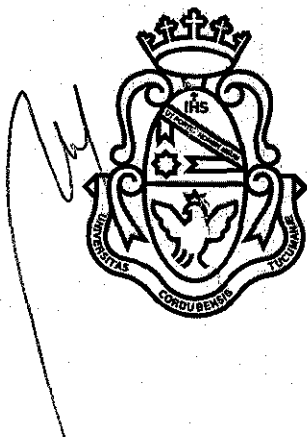




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0056156/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 219/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 106 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4052 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

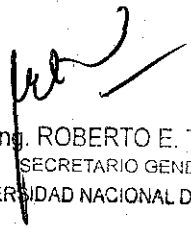
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 219/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Pio PIAZZA, Leg. N° 12761, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 18 de Noviembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

823